



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/002065-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta para que medie entre CECALE y los sindicatos UGT CyL y CC. OO. CyL en relación a los aspectos abiertos en la mesa de negociación, especialmente en materia de salarios, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/002065 a PNL/002067.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Según los datos correspondientes al cuarto trimestre del año 2017, los salarios de los trabajadores de Castilla y León bajaron un 0,3 % interanual, mientras que a nivel estatal aumentaron un 0,5 %.

El incremento de los precios, en ese periodo, fue el 1,4 % tanto en Castilla y León como en España. Esta realidad nos indica que el poder adquisitivo de los salarios ha caído un 1,7 % en nuestra Comunidad, por un 1 % en el conjunto del país.

Se trata del quinto trimestre consecutivo de disminución de salarios en Castilla y León, a lo que hay que añadir el anterior deterioro producido durante el periodo de la crisis.



El gobierno del PP se afana en insistir que la crisis está superada, las empresas no solo están recuperadas del impacto de la pasada crisis, sino que se encuentran en una situación que supera con creces el mejor momento de la etapa de crecimiento anterior, han ganado 37.000 millones más que en 2008, reparten 16.500 millones más de dividendos entre sus accionistas y han reducido su nivel de endeudamiento hasta situarlo por debajo del de la Eurozona.

Mientras tanto, los salarios actuales en Castilla y León son un 12,8 % inferiores a los de finales de 2009 (en el conjunto del Estado la disminución ha sido del 8,3 %).

Esta pérdida de poder adquisitivo de los salarios es consecuencia de la precarización del empleo, derivada de la aplicación de la Reforma Laboral impuesta por el PP, que ha llevado asimismo pérdida de derechos laborales, incrementando la desigualdad y un empeoramiento claro del nivel de vida de los trabajadores.

Castilla y León no es ajena a esta situación. También es parte del citado modelo de crecimiento pero aún más agravado. Nuestra Comunidad cuenta con salarios inferiores a la media -en torno al 10 %-; así como un mayor deterioro de los mismos en los últimos años.

A todo esto hay que añadirle que Castilla y León tiene un menor dinamismo del empleo, solamente se han creado 57.000 empleos en los últimos cuatro años, frente a los 184.000 destruidos en los seis años anteriores. De esta forma no se ha recuperado una tercera parte del empleo destruido durante la crisis, mientras que a nivel nacional se ha recuperado más de la mitad.

Los sindicatos UGT y CC. OO. en Castilla y León están tratando combatir mediante la negociación colectiva, el efecto de la negativa Reforma Laboral del PP; incidiendo en la necesidad de que la subida salarial en Castilla y León sea mayor que en el resto del país, ya que como se ha puesto de manifiesto los salarios en nuestra Comunidad han perdido más poder adquisitivo.

Sin embargo, las negociaciones con CECALE no están siendo lo ágiles y fructíferas que los sindicatos quisieran, por lo que urge mediar entre las partes, para cerrar un acuerdo lo antes posible y los trabajadores vean que la recuperación salarial es efectiva.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mediar entre la patronal de Castilla y León (CECALE) y los sindicatos UGT CyL y CC. OO. CyL, con el objeto de llegar a un acuerdo en los diferentes aspectos abiertos en la mesa de negociación, pero en especial en materia de salarios, para alcanzar un pacto de rentas que suponga un incremento salarial para los trabajadores, y les permita recuperar el poder adquisitivo perdido a lo largo de los últimos años.

Valladolid, 22 de mayo de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández